

## **RESOLUCION DCS 208/2012**

Bahía Blanca, 4 de julio de 2012

#### VISTO:

El contrato docente del Médico Pablo Casas en un cargo de Ayudante "A" dedicación simple para el Area Clínica – Salud del Adulto y del Niño;

### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado docente ha obtenido un cargo por concurso ordinario en el mismo cargo y en la misma Area y disciplina;

Que, por lo expuesto, se debe rescindir el contrato vigente;

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de julio;

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°: Rescindir el contrato docente con el Médico Pablo Patricio Casas (Leg. 12829) en el cargo de Ayudante "A" dedicación simple para el Area Clínica - Salud del Adulto y del Niño, a partir del 1° de junio de 2012.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría Académica y, cumplido, archívese.